



UAEM

CONVOCATORIA

Proyectos de Investigación Científica para la Consolidación de Grupos de Investigación y los Estudios Avanzados, con Enfoque de Inclusión e Integridad en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Universidad Autónoma del Estado de México
a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones IV y VI, 3, 5 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 6, 8 y 29 fracción II, 57, 58, 59 y 61 fracción IV del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 27 al 33, 71 al 75, 78 y 83 del Reglamento de la Investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria.

Convocan al **personal docente de tiempo completo de la UAEM, integrante de cuerpos académicos,** a presentar propuestas de proyectos de investigación de acuerdo con lo siguiente:

OBJETIVO

Fomentar y fortalecer la investigación científica, como una de las funciones sustantivas de la Universidad, aportando al desarrollo y consolidación de los estudios avanzados, a través del financiamiento de proyectos de investigación orientados hacia alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), presentados por investigadores interesados en la labor de la generación del conocimiento científico, en el desarrollo tecnológico y en la innovación científica, así como en la colaboración con universidades internacionales y con el sector productivo para el impulso de la productividad y la innovación. De tal manera que se atiendan problemáticas locales y regionales del Estado de México, como factor preponderante para el desarrollo y bienestar social.

Temáticas vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La investigación debe orientarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de tal

forma que se pueda enfocar a alguna de las siguientes temáticas:

1. **Fin de la pobreza**
2. **Hambre cero**
3. **Salud y bienestar**
4. **Educación de calidad**
5. **Igualdad de género**
6. **Agua limpia y saneamiento**
7. **Energía asequible y no contaminante**
8. **Trabajo decente y crecimiento económico**
9. **Industria, innovación e infraestructura**
10. **Reducción de las desigualdades**
11. **Ciudades y comunidades sostenibles**
12. **Producción y consumo responsables**
13. **Acción por el clima**
14. **Vida Submarina**
15. **Vida de ecosistemas terrestres**
16. **Paz, justicia e instituciones sólidas**
17. **Alianzas para lograr los objetivos**

CATEGORÍAS

- A. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
- B. Investigación en ciencia básica o aplicada
- C. Investigación de redes académicas
- D. Vinculación con el sector productivo
- E. Investigación de cuerpos académicos de nivel medio superior

BASES

Las propuestas deberán ser presentadas por el personal docente de tiempo completo que se encuentren integrados a cuerpos académicos con registro interno o Prodep, deseablemente, que también sean integrantes del núcleo académico básico de programas de estudios avanzados.

Las solicitudes se realizarán únicamente en la página electrónica de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados: <http://www.siea.uaemex.mx/siestudiosa/>

Las y los investigadores (as) que sometan a evaluación sus propuestas, deberán presentarlas de acuerdo con los requisitos establecidos en los términos de referencia de esta convocatoria, los cuales podrán consultar en <http://www.siea.uaemex.mx/siestudiosa/>

Se financiará una propuesta por cuerpo académico de acuerdo con lo siguiente:

Categoría	Monto mínimo a financiar	Monto máximo a financiar
Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	—	\$120,000.00
Investigación en ciencia básica o aplicada	—	\$120,000.00
Investigación de redes académicas	—	\$100,000.00
Vinculación con el sector productivo	\$50,000	\$500,000.00
Investigación de cuerpos académicos de nivel medio superior	—	\$70,000.00

El o la responsable técnico (a) del proyecto, solo podrá serlo de una propuesta en la presente convocatoria, por lo que en caso de que se señale en más de uno, se eliminará a partir del segundo registro. Además, no deberá contar con un proyecto de investigación vigente con o sin financiamiento UAEM.

Las propuestas de investigación deberán coadyuvar al desarrollo y consolidación de los Programas de Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Las propuestas podrán considerar en su presupuesto el apoyo de ayudantías de investigación.

El alumnado de programas de maestría o doctorado podrán integrarse en los proyectos de investigación en la modalidad de asistentes.

Componente internacional en las propuestas:

Las propuestas que presenten una **colaboración internacional** con un (a) investigador (a) adscrito (a) a alguna Universidad **incluida en la lista de las 20 Universidades Internacionales de mayor prestigio (se especifican en los términos de referencia)**, podrán considerar un monto adicional de \$50,000.00 M.N., asignado para que algunos de los integrantes del proyecto realicen una estancia corta en la universidad de colaboración o traer al investigador (a) externo (a) a la UAEM, para realizar actividades académicas y científicas.

Las propuestas que presenten una **colaboración internacional** con universidades que **no están incluidas en el listado de las 20 Universidades Internacionales de mayor prestigio**, podrán considerar un monto adicional de \$30,000.00 M.N., asignado para traer al investigador (a) externo (a) a la UAEM.

Propuestas en vinculación con el sector productivo:

Las **propuestas de la categoría D: Vinculación con el sector productivo**, deberán considerar un financiamiento concurrente de \$50,000.00 M.N. a \$500,000.00 M.N., siempre y cuando la contraparte otorgue una aportación de forma líquida, preferentemente, igual o mayor a la que financiará la UAEM.

EVALUACIÓN

Las propuestas de investigación serán sometidas a proceso de evaluación y verificación científico-académica.

Sólo se evaluarán las propuestas que sean registradas en tiempo y cumplan al 100% con los requisitos de esta convocatoria y de sus términos de referencia.

Para la selección de propuestas se considerará lo siguiente:

- » La propuesta deberá estar debidamente vinculada a las líneas de generación o aplicación innovadora

de conocimiento del cuerpo académico del responsable técnico y la línea de investigación del programa de estudios avanzados en que participa.

- » La evaluación de la propuesta se realizará por pares académicos externos o internos, bajo el proceso de pares ciegos.
- » Se revisará la pertinencia de la propuesta para el ámbito institucional, local y regional, observando la problemática a atender y los productos comprometidos.
- » Cuando el registro de un proyecto de investigación haya sido cancelado, dentro de los 24 meses anteriores a la fecha de participación en esta convocatoria, el (la) responsable técnico (a) y el corresponsable de dicho proyecto no podrán someter a evaluación alguna propuesta en calidad de responsables técnicos (as).

CONSIDERACIONES GENERALES

En los términos de referencia se amplían los criterios y requisitos de participación, evaluación y selección de las propuestas, así como los rubros financiados de la presente convocatoria.

El número y monto de las propuestas aprobadas, estará sujeto a su favorable evaluación y a la disponibilidad presupuestal.

RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, de acuerdo con el siguiente calendario.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria y apertura del sistema para la captura de las propuestas	16 de julio de 2021
Fecha límite para solicitar el registro de colaboradores que no se encuentran en el sistema	11 de agosto de 2021
Fecha límite de captura de propuestas	30 de agosto de 2021
Publicación de resultados	1 de diciembre de 2021
Firma de acuerdos de las propuestas de proyectos de investigación aprobadas	Del 1 al 15 de diciembre de 2021
Firma de convenios específicos de colaboración (Categoría D)	Del 1 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022
Vigencia académica de los proyectos	De enero a diciembre de 2022
Calendario del proceso de compra relacionado con el gasto de inversión	Conforme el calendario que establecerá la DGIEA en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales
Ejercicio del recurso financiero	De marzo a octubre de 2022

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, a través de las Direcciones correspondientes.

Con la presentación de las propuestas de proyectos de investigación, se tendrá por asentado que el proponente conoce y se sujeta a lo estipulado en esta Convocatoria y en sus términos de referencia.

Para participar en esta convocatoria es necesario revisar y atender los términos de referencia antes de presentar sus solicitudes, los cuales pueden consultarse en la página de la SIEA <http://www.siea.uaemex.mx/siestudiosa/>

Cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse a la **Dirección de Investigación** con la Mtra. Azucena Hurtado Cid, al teléfono **722 226 23 00, extensiones 11546 o 11543**, o bien, al correo electrónico ahurtadoc@uaemex.mx



Doctora en Ciencias Sociales
Martha Patricia Zarza Delgado
 Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados

Doctor en Urbanismo
Juan Roberto Calderón Maya
 Director de Investigación